

LA JEFE DE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, esta Oficina verificó el cumplimiento de las acciones Correctivas y Preventivas que la Administración presentó en referencia a la información con el fin de subsanar los Hallazgos que realizó la Contraloría General de la República, quedando dicha información gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas, evidenciadas por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE en su Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2023, al cierre del 31 de diciembre de 2024.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025



NANCY TERESA BLANCO MONTAÑEZ